



El Infrascrito Presidente y Director Ejecutivo AD-HONOREM, conforme a lo establecido en el literal I) del Art. 14 de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, Certifica que, en Reunión Ordinaria, celebrada por Junta Directiva del CIFCO, el día diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, en acta No. 06-2023, se encuentra agregado PUNTO TERCERO, numeral 4) NOMBRAMIENTO DE OFICIAL DE INFORMACIÓN; que literalmente transcribo:

A solicitud de la Gerencia de Recursos Humanos, El Director Administrativo Financiero, Licdo. Héctor Velásquez presenta ante la Junta Directiva, la solicitud de nombramiento de Oficial de Información.

**BASE LEGAL:**

**Art 6 literal g) de la Ley del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador:**

"Son atribuciones de la Junta Directiva de la Institución:

g) Nombrar o contratar a los Gerentes, conocer de sus renunciaciones, solicitudes de licencia y acordar su promoción o remoción; así como autorizar la contratación del personal ejecutivo, profesional y técnico que se estime necesario, en las condiciones que se determinaren, de conformidad a la ley;

**Art. 48 literal de la Ley de Acceso a la Información Pública:**

Los entes obligados del sector público tendrán unidades de acceso a la información pública, las cuales serán creadas y organizadas según las características de cada entidad e institución para manejar las solicitudes de información. Se podrán establecer unidades auxiliares en razón de la estructura organizacional, bases presupuestarias, clases y volumen de operaciones.

El Oficial de Información será nombrado por el titular de la entidad respectiva para dirigir la unidad.

**JUSTIFICACIÓN:**



CENTRO INTERNACIONAL  
DE FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR

Se informa a la Junta Directiva que, debido a la renuncia presentada por la persona que ocupaba el puesto de Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Alicia Lizeth Aguilar Lino, y para poder contar con la continuidad adecuada de las actividades del área, se somete a consideración de Junta Directiva el nombramiento de Oficial Información, Licda. Jackeline Seusy Avolevan Arévalo, quien según informa la Gerencia de Recursos Humanos, reúne de forma idónea los requisitos que demanda el perfil de puesto.

**PLANTEAMIENTO:**

Que, a efectos de velar por el cumplimiento de las funciones asignadas a la Unidad de Acceso a la Información Pública, y dada la renuncia de la persona que ocupaba el cargo de Oficial de Información, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos Institucionales, se somete a conocimiento, y aprobación de Junta Directiva el siguiente nombramiento.

Expuesto lo anterior; la Junta Directiva, **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. **APROBAR Y NOMBRAR A PARTIR DEL 02 DE MAYO DE 2023, A LA LICENCIADA JACKELINE SEUSY AVOLEVÁN ARÉVALO COMO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO LA NECESIDAD INSTITUCIONAL Y MANTENER LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE CIFCO PARA LA CONSECUCIÓN DE SUS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.**
2. **AUTORÍCESE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LOS CAMBIOS ANTES EXPUESTOS DENTRO DEL SISTEMA SIRH, Y DEMÁS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS QUE SEAS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRESENTES ACUERDOS.**
3. **NOTIFÍQUESE A LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA RESPECTIVA NORMATIVA.**
4. **RATIFICAR EL PRESENTE ACUERDO ESTA SESIÓN.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación a la Gerencia de Recursos Humanos del Centro



CENTRO INTERNACIONAL  
DE FERIAS Y CONVENCIONES  
DE EL SALVADOR

Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador, en la ciudad de Antigua Cuscatlán, La Libertad, a los veintinueve días del mes de mayo del dos mil veintitrés.



LIC. GUILLERMO ALEXANDER HASBÚN HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO

